



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONSEJO SECTORIAL  
EDUCATIVO, SOCIAL Y DE IGUALDAD CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE  
DE 2017**

En Alhaurín de la Torre, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as señores/as que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia por sustitución del Sr. Concejal Delegado de Participación, D. Manuel López Mestanza, dando fe del acto la Secretaria General de la Corporación, Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión constitutiva del Consejo Sectorial Educativo, Social y de Igualdad.

**Señores/as asistentes:**

**Presidente por sustitución:**

D. Manuel López Mestanza (P.P.)

**Vocales:**

Dña. María Teresa Álvarez Ortega (P.P.)  
D. Pablo Francisco Montesinos Cabello (P.P.)  
Dña. Remedios Inmaculada Cueto Millán (P.P.)  
Dña. María Isabel Durán Claros (P.P.)  
D. David Márquez García (P.S.O.E.)  
Dña. Micaela García Márquez (P.S.O.E.)  
D. Antonio Lara Villegas (Ciudadanos)  
Dña. Estela Martín Martín (Alhaurín Despierta)

**Sector Educativo:**

Dña. Fanny Palma Martín (AMPA El Almendro)  
Dña. Ana Fernández Cid (AMPA Milenium)  
Dña. Susana Ibáñez Teruel (AMPA Jarapalo).

**Sector Social:**

D. José Luis Schelereth Sánchez (Asoc. AMFAT)  
D. Antonio Jiménez Ruíz (Fundación Coprodeli)  
D. Francisco Javier Núñez Ruíz (Asoc. Cultural Alegre Estación)

**Sector Igualdad:**

Dña. María Fernández Bravo (Asoc. AMAT)  
Dña. Luisa Luque Díaz (Asoc. Victoria Kent)  
Dña. María Fca. Roa Justel (Asoc. Proyecto PEPOS)

**Secretaria General:**





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Dña. M<sup>a</sup>. Auxiliadora Gómez Sanz

Abierta la sesión por el Sr. Presidente por sustitución, D. Manuel López Mestanza, excusó, en primer lugar a D. Joaquín Villanova Rueda, que no había podido asistir por encontrarse en Madrid por razones laborales, tras lo cual agradeció la presencia a todos los vocales concurrentes en esta nueva andadura que esperaba que fuera el principio de una recíproca colaboración, y las bases de una forma de trabajar unidos, pasando, a continuación a debatir el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO ÚNICO.- Constitución del Consejo Sectorial Educativo, Social y de Igualdad:**

Por D. Manuel López, se puso de manifiesto que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 14 de julio de 2016, al punto segundo del orden del día, aprobó definitivamente el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre; añadió que este Reglamento fue modificado, puntualmente, en sus artículos 22,1a) y 23.1b) en el punto quinto del orden del día, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2016 por el Ayuntamiento Pleno.

Prosiguió indicando el Sr. López Mestanza que para la participación de los vecinos/as y de los miembros del tejido asociativo, que tienen una gran representatividad en la sociedad de Alhaurín de la Torre, se crearon, en el Reglamento de Participación Cuidada del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, los Consejos Sectoriales, que tal y como se detalla en el art. 26.1, se definen como un órgano complementario del Ayuntamiento, de carácter consultivo y no vinculante, cuya finalidad es la de promover y canalizar la participación ciudadana en los diferentes sectores de la vida local en los que el Consistorio tiene competencias, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de la ciudadanía en los asuntos públicos del Municipio.

D. Manuel López continuó señalando que en la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de día 12 de mayo de dos mil diecisiete, al punto 28 del orden del día, se aprobó la propuesta en la que se acordó abrir la convocatoria para que los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente de las entidades asociativas, presentasen sus candidatos a vocal y a un sustituto, como integrantes de los Consejos Sectoriales, tal y como detallaban los artículos 33.1, 33.2 y 33.3. del Reglamento de Participación Ciudadana meritado.

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20170318106
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 02/11/2017	MANUEL LOPEZ MESTANZA-CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ORGANIZACIÓN - 02/11/2017	Fecha: 02/11/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/11/2017 18:48:10		Hora: 18:48





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Con posterioridad, el Sr. López, prosiguió afirmando que se dictó el Decreto de Alcaldía 710, en el cual debido a la complejidad del proceso de designación, en el marco de la constitución de dichos órganos, en base a las atribuciones legalmente establecidas, y a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 40/2015 y 116 del ROF, se acordó ampliar el plazo de designación hasta el 29 de mayo del corriente.

Tras contabilizar las candidaturas recibidas hasta el 29 de mayo, según establece los artículos 33.1 y 33.3 del meritado Reglamento, se realizaron las votaciones para los sectores deportivo y social el día 1 de junio de 2017 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de todo lo cuál se levantó acta por la Sra. Secretaria del Consistorio.

El Sr. Presidente por sustitución, D. Manuel López, dijo que al objeto de hacer efectivo lo dispuesto en los artículos 33.1, 33.2 y 33.3 del Reglamento de Participación Ciudadana, pasó a designar los miembros que integraban el presente Consejo Sectorial, con indicación de los presentes que figuran en el inicio de la presente acta, tras lo cuál dio por constituido el referido Consejo, y pasó a leer las funciones del mismo, recogidas en el artículo 29 del citado Reglamento, del siguiente tenor literal:

1. Realizar propuestas y en su caso elevarlas, a través de los órganos municipales, a las Administraciones competentes, en relación a acciones que permitan mejorar la calidad de infraestructuras educativas municipales, la calidad de la enseñanza, así como cualquier tipo de necesidad concerniente a la educación.
2. Facilitar y promover la participación vecinal y de las entidades asociativas en el ámbito de la actuación municipal en materia social y educativa, respetando, en todo caso, las facultades de decisión que corresponden a los órganos representativos regulados por ley.
3. Articular a nivel municipal, el procedimiento, elevar propuestas e informar las actuaciones para las que sea requerido, a fin de establecer cauces de participación social para favorecer y coordinar de forma optimizada, la distribución de las actuaciones y recursos sociales existentes en nuestra localidad, en los términos de lo dispuesto en la legislación vigente en Servicios Sociales.
4. Ofrecer a las asociaciones y secciones de mujeres que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres un cauce de participación en los ámbitos político, social, económico, laboral y educativo del municipio de Alhaurín de la Torre.
5. Promover los valores de igualdad entre las personas, y defender los derechos e intereses de las mujeres, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de género.





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

6. Potenciar el bienestar y la calidad de vida de las mujeres, proponiendo a los órganos de la Administración municipal las medidas necesarias para mejorar su situación en los ámbitos político, social, laboral, económico y educativo de nuestro municipio.

El Sr. López Mestanza afirmó que era consciente de la reciente aprobación de la normativa andaluza en materia de participación ciudadana, en la que se concedía un plazo de 6 meses para que los Ayuntamientos aprobaran un Reglamento o una Ordenanza de participación, si no la tenían, o adaptaran sus normas reglamentarias a las previsiones de la nueva normativa, si es que ya contaban con una Ordenanza de participación, como era nuestro caso.

Una vez constituido el Consejo Sectorial Educativo, Social y de Igualdad, por la Presidencia, se concedió la palabra a los portavoces presentes de los diferentes grupos políticos municipales.

D<sup>a</sup> Micaela García Márquez, del grupo socialista, agradeció al Sr. López Mestanza su empeño en poner en marcha este proyecto que se hace indispensable para articular la participación en la gestión pública del pueblo de Alhaurín de la Torre; añadió que esperaba que estos Consejos sirvieran, realmente, como medio o instrumento para hacer viable aquélla, y que para ello, debía de centrarse en asuntos de competencia municipal, porque si no se pierde la perspectiva real del Consejo traducido a la práctica.

D. Antonio Lara Villegas, del grupo Ciudadanos, manifestó que era un día importante y que ojala estos Consejos se convirtieran en la herramienta de participación esperada, si bien todo carecía de valor, si entre todos no eran capaces de materializar lo que se trate en los Consejos en actuaciones administrativas, esto es, en llevar la teoría a la práctica, de tal manera que los ciudadanos, a través de los Consejos, aporten ideas e iniciativas, y desde el Ayuntamiento se le reconozcan suficiente seriedad para materializarlas.

D<sup>a</sup> Estela Martín Martín, del grupo Alhaurín Despierta, agradeció a la ciudadanía su asistencia al Consejo, así como al personal municipal por hacer esto posible; afirmó que con la ayuda de todos los grupos municipales se intentará que este proyecto se convierta en una realidad.

D. José Luis Schelereth Sánchez, de Asociación AMFAT manifestó que desde el colectivo que él representaba, también, se valoraba este proyecto como algo positivo, porque son muchas las barreras arquitectónicas que hay que eliminar, aún, en este municipio (aceras estrechas, carteles puestos en las mismas, faltas de alarmas en los semáforos...).

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20170318106
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 02/11/2017	MANUEL LOPEZ MESTANZA-CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ORGANIZACIÓN - 02/11/2017	Fecha: 02/11/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/11/2017 18:48:10		Hora: 18:48





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

D. Francisco Javier Núñez Ruiz, de Asociación Cultural Alegre Estación, afirmó que dada la gran cantidad de asociaciones existentes en el municipio, consideraba que se debían hacer reuniones por sectores para que los representantes de cada sector pudieran trasladar al Consejo los problemas e iniciativas de todos los representados, y no los particulares de cada uno.

El Sr López Mestanza, afirmó al respecto que, ciertamente, esa previsión ya se recogía en el artículo 33.6 del Reglamento de Participación que dice literalmente:

*“6. Uno vez nombrados los miembros, se convocará sesión constitutiva de cada uno de los Consejos, a fin de iniciar su funcionamiento, y en el apercibimiento a los representantes de los diferentes Consejos Sectoriales de que han defender, en aquéllos, las ideas o propuestas de sus respectivos Consejos, no sus posturas particulares, de tal manera que todos los participantes cuidarán que las decisiones tomadas respondan a intereses colectivos y no a particulares.”*

Tras lo cuál, la Presidencia volvió a agradecer la asistencia de los miembros del Consejo, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente por sustitución levantó la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos, de todo lo cual doy fe.

Vº. Bº.

El Presidente por sustitución  
Fdo.: Manuel López Mestanza

La Secretaria General  
Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz



CVE: 07E10004DA9A00Y8H7L9B4S9W4 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20170318106</b>
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 02/11/2017 MANUEL LOPEZ MESTANZA-CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ORGANIZACIÓN - 02/11/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/11/2017 18:48:10	Fecha: 02/11/2017 Hora: 18:48

